



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13849

22/05/2020

32386

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que respecto a la existencia de la bandera, se confirma que se ha tenido conocimiento de la existencia de la misma. Se ordenó la retirada de dicha bandera en el momento en que se tuvo conocimiento del hecho. Se desconoce el momento exacto de su colocación.

Madrid, 24 de junio de 2020